



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación de las obras de "2ª Fase del parking de autocaravanas en el Grao de Castellón de la Plana"

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 18/2016 G-2016/25848
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: 2ª Fase del parking de autocaravanas en el Grao de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233222-1

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 111.570,25 €, más 23.429,75 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2016
- b) Contratista: Gimecons Construcciones y Contratas SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 105.779,75 €, más 22.213,75 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 127.993,50 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 30,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

En cuanto al estudio general de la obra y proyecto presenta una concepción general de la obra que se expresa con claridad, bien estructurada y fácilmente comprensible, consecuencia del exhaustivo análisis del proyecto y del detallado estudio de las afecciones e incidencias previsibles (15,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra define el proceso constructivo en coherencia con el contenido del proyecto. (15,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

Módulo aseo

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 5,19 % sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas, 72 jornadas laborales (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del importe de ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión ambiental y Gestión de calidad (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 54,00 puntos.

6. Formalización.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.